



Hasta: Noviembre 2022

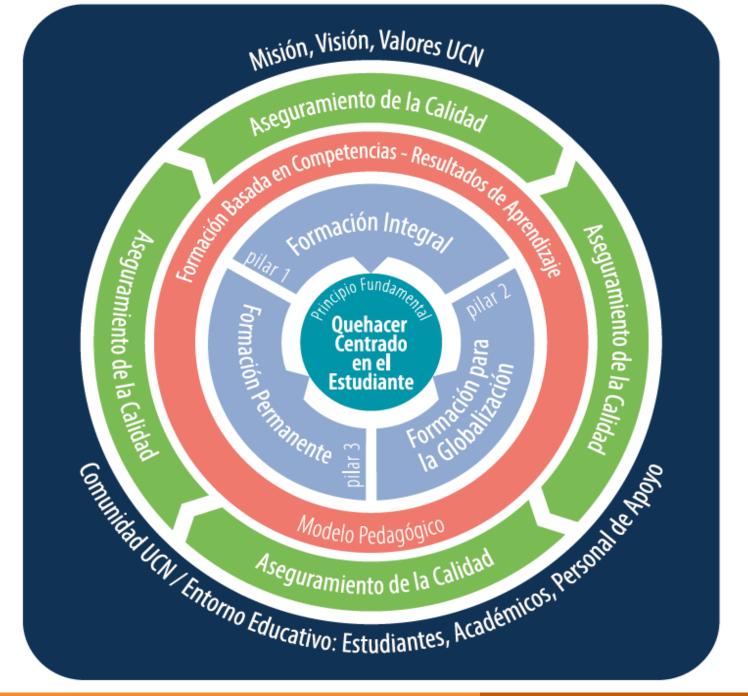
- Gestión Institucional
- Docencia de Pregrado
- Docencia de Postgrado
- Investigación
- Vinculación con el Medio

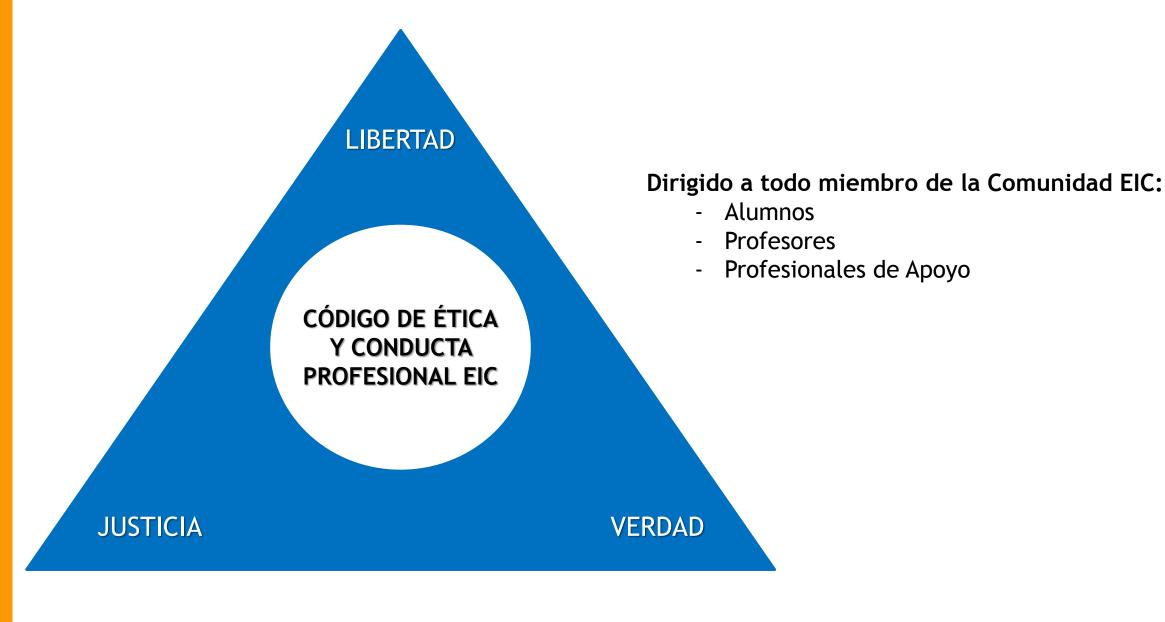
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PROFESIONAL

Comunidad Escuela de Ingeniería



- 1. Proyecto Educativo UCN
- 2. Valores Institucionales
- 3. Valores EIC
- 4. Marco de Referencia para la Toma de Decisiones Éticas
- 5. Marco de Referencia Jurídico
- 6. Referencias





Ethics is about making the best possible decisions concerning people, resources and the environment.

Ethical choices diminish **risk**, advance positive **results**, increase **trust**, determine long term **success** and build **reputations**.

Leadership is absolutely dependent on ethical choices.



Respeto

Ronestidad

Honestidad es nuestro deber de comprender la verdad y actuar con sinceridad, tanto en euanto a nuestras comunicaciones como a nuestra conducta(1).

Somos <u>honestos</u> cuando:

- ✓ Honro mi palabra, en coherencia con mis pensamientos y acciones.
- ✓ No nos involucramos ni aprobamos comportamientos tendientes a engañar a terceros.
- ✓ No nos embarcamos en comportamientos deshonestos para beneficio personal ni a costa de terceros.

Responsabilidad

Por responsabilidad se hace referencia a nuestra obligación de hacernos cargo de las decisiones que tomamos y de las que no tomamos, de las medidas que tomamos y de las que no, y de las consecuencias que resultaní.

Somos <u>responsables</u> cuando:

- ✓ Hacemos lo que asumimos por decisión, para cuando se debe, al nivel de calidad comprometido, ya sea consigo mismo o terceros.
- ✓ Cuando cometemos errores u omisiones, nos responsabilizamos por ellos y aprendemos de ellos.
- ✓ Asumo las consecuencias de mis decisiones sin culpar a terceras personas o condiciones externas.



Respeto es nuestro deber de demostrar consideración por nosotros mismos, los demás y los recursos que nos fueron confiados 1.

Somos <u>respetuosos</u> cuando:

- ✓ Nos comportamos de manera profesional, aún cuando no somos correspondidos de la misma forma:
 - ✓ Escuchamos activamente y procuramos comprender lo que escuchamos.
 - ✓ Nos dirigimos directamente a aquellas personas con quienes tenemos conflictos o desacuerdos.
 - ✓ Negociamos de buena fe.
 - ✓ No actuamos de manera abusiva.
 - ✓ No nos aprovechamos de nuestra experiencia, conocimiento o posición.
 - ✓ No nos involucramos en habladurías o suposiciones con el fin de perjudicar la reputación de terceros.
- ✓ No claudicamos en crear ambientes en el que se promueve y valora la diversidad de perspectivas y opiniones.



Equidad se refiere a nuestro deber de tomar decisiones y actuar de manera imparcial y objetiva.

Somos equitativos cuando:

- ✓ No discriminamos a otras personas sobre la base de factores como, entre otros, el género, la raza, la edad, la religión, la discapacidad, la nacionalidad o la orientación sexual.
- ✓ Nuestra conducta está libre de conflictos de intereses, prejuicios y favoritismos.
- ✓ Demostramos transparencia en nuestro proceso de toma de decisiones.

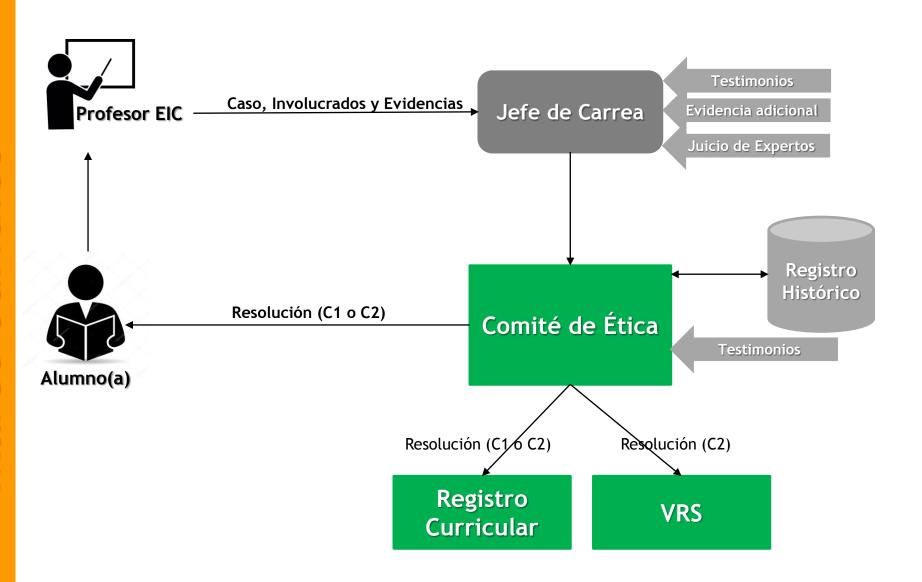
Marco de Referencia: Toma de Decisiones Éticas

El discernimiento ético centra la mirada en el sujeto, rescatando la función pedagógica de la ley pero sin reemplazar la centralidad de la conciencia.

Método de discernimiento ético: cuatro momentos:

- Delimitar el hecho: ¿Cuál es exactamente el problema?
- Comprender cabalmente el hecho: ¿Qué significa lo que ha pasado?
- Reconocer los valores implicados (implicaciones éticas): ¿cuáles son los valores en conflicto y cuál sería la correcta jerarquización de valores en la situación concreta?
- Pasar a la decisión ética: ¿qué conducta acción corresponde?

Marco de Referencia Jurídico



Comité de Ética

Miembros Permanentes

- Secretario Docente (Preside)
- Jefe de Carrera ICI
- Jefe de Carrera ICCI
- Jefe de Carrera ITI
- Presidente Ceal ICI
- Presidente Ceal ICCI
- Presidente Ceal ITI

Miembros Ad-Hoc por caso

 Invitados que estime el Comité de Ética

Propósito

 Dirimir casos de faltas al Código de Ética EIC y Valores UCN

C1: Reprobación de la evaluación (NF=1,0), Art. 79, Reglamento Docencia de Pregrado. Matrícula condicional.

C2: Falta grave. Solicitud de cancelación de matrícula, Reglamento de Permanencia del Estudiante, Art. 8, 12.

- Code of Ethics and Professional Conduct.
 PMI: Project Management Institute. https://www.pmi.org/about/ethics/code.
 Octubre 2017.
- Ethical Decision-Making Framework.
 PMI: Project Management Institute. https://www.pmi.org/about/ethics/code.
 Octubre 2017.
- 3. Código de Ética. Colegio de Ingenieros de Chile. http://www.ingenieros.cl/codigo-de-etica/. Octubre 2017.
- 4. Proyecto Educativo Institucional. UCN, 2017.